

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9423 ALICANTE

Edicto

D^a Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 000950/2011 referente al deudor Ahumados Mare Nostrum, S.L., con CIF nº B-53546784 y domicilio social en Elda (Alicante), calle Italia, nº 79-C, Polígono Industrial Campo Alto se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 8 de marzo de 2012.- La Secretario/a Judicial.

ID: A120015770-1